

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19954 *Resolución de 12 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Ayora (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 250, de 30 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 89, de 10 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el procedimiento de estabilización de empleo temporal, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, Personal funcionario, pertenecientes al subgrupo C/C2, escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de Concurso de méritos.

Una plaza de Oficial/a Albañilería (Encargado OS), personal laboral, mediante el sistema de Concurso-oposición.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral, mediante el sistema de Concurso de méritos.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a Centro Mixto, personal laboral, mediante el sistema de Concurso de méritos.

Una plaza de Director/a Centro Mixto, personal laboral, mediante el sistema de Concurso de méritos.

Tres plazas de Conserje, personal laboral, mediante el sistema de Concurso de méritos.

Asimismo, el texto íntegro de las bases se ha publicado en el apartado 1.7.2, expediente 2661/2022 del Portal de Transparencia (<https://ayora.sedelectronica.es>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» o sede electrónica del Ayuntamiento de Ayora.

Ayora, 12 de septiembre de 2023.–El Alcalde, José Vicente Anaya Roig.